

**1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

- Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto                        | 2022        | 2023         |
|---------------------------------|-------------|--------------|
| Nidia Elizabeth Alpuche Pacheco | \$ 5,000.00 |              |
| Yazmin Herenández Pascual       |             | \$ 10,000.00 |
| Luz María Ara Uco               |             | \$ 5,000.00  |
| Suma \$                         | 5,000.00    | \$ 15,000.00 |

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

## ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

[illegible][illegible]

**DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO  
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

[illegible][illegible]



### Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

| Banco | Importe |
|-------|---------|
|       | 0       |
|       | 0       |
|       | 0       |
|       | 0       |
|       | 0       |
| Suma  | \$ -    |

### Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

| Banco | Importe |
|-------|---------|
|       |         |
|       |         |
| Suma  | \$ -    |

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar*

*los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

| Concepto                          | 2022    | 2023    |
|-----------------------------------|---------|---------|
| Tony tiendas sa de cv             | \$ 1.08 | \$ 1.08 |
| Grupo Ferretero Continental       | \$ 0.06 | \$ 0.06 |
| Adquisición de bienes y servicios | \$      | \$ 1.14 |
| Suma                              | \$ 1.14 | \$ 2.28 |

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:



| Concepto             | 2022                |
|----------------------|---------------------|
| Yrene de L. Cuevas   | \$ 1,000.00         |
| Canul Ucan David Al  | \$ 2,000.00         |
| Gpe Isabel Rivero Se | \$ 833.00           |
| Juan P. Castro Gardi | \$ 2,467.13         |
| Katia P. Cardozo Cal | \$ 4,800.69         |
|                      |                     |
|                      |                     |
| <b>Suma</b>          | <b>\$ 11,100.82</b> |

| Concepto                   | 2023                |
|----------------------------|---------------------|
| Yrene de L. Cuevas Cetina  | \$ 1,000.00         |
| Canul Ucan David Alberto   | \$ 2,000.00         |
| Garduño Castro Jusn Pablo. | \$ 5,000.13         |
| Ara Uco Luz Maria          | \$ 30.00            |
| David D. Hernández Solis   | \$ 13,000.00        |
|                            |                     |
|                            |                     |
| <b>Suma</b>                | <b>\$ 21,030.13</b> |

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.  
**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

- Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.
- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

- Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.  
*En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.*
- De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

- Inversiones Financieras**
- De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO  
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.  
tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2022 | 2023 |
|----------|------|------|
|          |      |      |
|          |      |      |
|          |      |      |
| Subtotal | \$ - | \$ - |

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

| Concepto | 2022 | 2023 |
|----------|------|------|
|          |      |      |
|          |      |      |
|          |      |      |
|          |      |      |
|          |      |      |
|          |      |      |
|          |      |      |
|          |      |      |
|          |      |      |
| Subtotal | 0    | 0    |
| Suma     | 0    | 0    |



**Activo Diferido**

Se integran de la siguiente manera:

| Concepto | 2022 | 2023 |
|----------|------|------|
|          |      |      |
|          |      |      |

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones, por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de

- **Otros Activos** activos biológicos y cualquier otra que aplique.

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran

impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de Septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos

por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

| Concepto | 2022 | 2023 |
|----------|------|------|
|          |      |      |
|          |      |      |
|          |      |      |
|          |      |      |
|          |      |      |
|          |      |      |



|                |      |      |
|----------------|------|------|
|                |      |      |
|                |      |      |
|                |      |      |
| Suma de Pasivo | \$ - | \$ - |

[illegible]

[illegible]

## Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.



### Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de febrero; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de febrero.

### Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

| Concepto                             | 2022        |
|--------------------------------------|-------------|
|                                      |             |
|                                      |             |
| <b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b> | <b>\$ -</b> |

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están amonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están amonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO  
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

| Concepto                                                       | Importe |
|----------------------------------------------------------------|---------|
| <b>Subtotal Participaciones</b>                                |         |
|                                                                | 0       |
| <b>Subtotal Aportaciones</b>                                   |         |
|                                                                | 0       |
| <b>Subtotal Convenios</b>                                      |         |
|                                                                | 0       |
| <b>Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b> |         |
|                                                                | 0       |
| <b>Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones</b>               |         |
|                                                                | 0       |
| <b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>                  |         |
|                                                                | 0       |
| <b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>                  |         |
|                                                                | 0       |
| <b>Otros Ingresos y Beneficios</b>                             |         |
|                                                                | 0       |
| <b>Subtotal Pensiones y Jubilaciones</b>                       |         |
|                                                                | 0       |

3. De los rubros de *Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.*

- Gastos y Otras Pérdidas:**  
Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.
- 1.

| Concepto                               | Importe     |
|----------------------------------------|-------------|
|                                        |             |
|                                        |             |
|                                        |             |
|                                        |             |
|                                        |             |
|                                        |             |
| <b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b> | <b>\$ -</b> |

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:



| Concepto | Importe | % |
|----------|---------|---|
|          |         |   |
|          |         |   |
|          |         |   |
|          |         |   |
|          |         |   |

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. *Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.*
2. *Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.*

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. *El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:*

| Concepto                                | 2022        | 2023        |
|-----------------------------------------|-------------|-------------|
|                                         |             |             |
|                                         |             |             |
|                                         |             |             |
|                                         |             |             |
|                                         |             |             |
|                                         |             |             |
|                                         |             |             |
| <b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ -</b> |

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO  
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios               | 2022 | 2023 |
|----------------------------------------------------------------|------|------|
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo. |      |      |
| Depreciación                                                   |      |      |
| Amortización                                                   |      |      |
| Incrementos en las provisiones                                 |      |      |
| Incremento en inversiones producido por revaluación            |      |      |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo        |      |      |
| Incremento en cuentas por cobrar                               |      |      |
| Partidas extraordinarias                                       |      |      |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS**

**GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**



Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          |         |
|          |         |
|          |         |
|          |         |
| Suma     | \$ -    |

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

## 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

## 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

## 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad
- e) Para las
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización:
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:



- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

## 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

## 10. Reporte de la Recaudación



- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
- b) Información

## 12. Calificaciones otorgadas

### 13. Proceso de Mejora

- Principales Políticas de control interno.
- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

*Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los  
Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.*

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.*

sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los

Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.  
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
ELABORO:  
C. Victor Manuel Chi Uc  
AUX. ADMINISTRATIVO

  
REVISÓ:  
C. Yazmin Hernández Pascual  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

  
AUTORIZO:  
C. Silvia Lucía Rueda Alvarado  
DIRECTORA GENERAL